



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de enero de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre  
océanos y mares y el desarrollo sostenible de los pequeños

Estados insulares en desarrollo

1° a 5 de marzo de 1999

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Océanos y mares.
4. El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

### Anotaciones

#### 1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión el Grupo de Trabajo elegirá, entre los representantes de sus miembros, a los integrantes de la Mesa que sean necesarios. En el anexo II *infra* figura la composición de la Comisión.

#### 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento, el Grupo de Trabajo, al principio de cada período de sesiones, después de haber elegido su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional. En el anexo I *infra* figura el programa de trabajo propuesto del Grupo de Trabajo.

### **3. Océanos y mares**

En su resolución 1997/63, el Consejo Económico y Social decidió que en el período 1998–2002 la Comisión mantuviera la práctica de establecer, a reserva de la aprobación del Consejo, hasta dos grupos de trabajo especiales entre períodos de sesiones en un año dado, con objeto de que le ayudaran en los preparativos de sus siguientes períodos ordinarios de sesiones.

En consecuencia, en su decisión 6/6, la Comisión decidió que un grupo de trabajo se dedicara a los océanos y mares y al examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el otro a las modalidades de consumo y producción y la formulación de recomendaciones sobre el consumo sostenible que se deberían incluir en las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, conforme a lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/53, así como recomendaciones sobre el turismo.

En su sesión de 16 de diciembre de 1998, la Mesa de la Comisión decidió que el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre océanos y mares y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reuniera los días 1º a 5 de marzo de 1999.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre océanos y mares (E/CN.17/1999/4)

### **4. Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

En el párrafo 71 del anexo de su resolución S–19/2, la Asamblea General decidió celebrar un período extraordinario de sesiones de dos días de duración inmediatamente antes de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, a fin de realizar una evaluación y un análisis a fondo de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Asamblea General, en su resolución 52/202, reafirmó esa decisión, y en su resolución 53/189 tomó nota de la importancia de su decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de dos días de duración, y destacó la importancia de la participación plena y efectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el período extraordinario de sesiones y en el séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones.

En su decisión 6/6, la Comisión, teniendo en cuenta que la cuestión del examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo estaba incluida en su programa de trabajo para 1999, decidió que uno de sus dos grupos de trabajo se dedicara a los océanos y los mares y al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre los avances en la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/CN.17/1999/6 y Add.1 a 16)

Informe del Secretario General sobre las actividades que realizan actualmente los donantes en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/CN.17/1999/7)

### **5. Otros asuntos**

De conformidad con el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, la Comisión examinará las cuestiones relativas a la energía en su noveno período de sesiones (resolución S-19/2, de la Asamblea General, anexo, párr. 46 a)). Habida cuenta del papel fundamental que cumple la energía en la continuación del crecimiento económico sostenido, especialmente de los países en desarrollo, ya sean importadores o exportadores de energía, y reconociendo los aspectos complejos e interdependientes inherentes al examen de las cuestiones relacionadas con la energía en el marco del desarrollo sostenible, la Asamblea indicó que los preparativos del noveno período de sesiones debían iniciarse en el séptimo período de sesiones, mediante un grupo intergubernamental de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible, que se reuniría al mismo tiempo que la Comisión celebrara sus reuniones entre los períodos de sesiones octavo y noveno.

Por consiguiente, el 5 de marzo de 1999, la Secretaría presentará información al Grupo de Trabajo sobre los preparativos del noveno período de sesiones, y pedirá a las delegaciones que le presenten sus opiniones preliminares para ayudarla en la formulación de propuestas concretas que se examinarán en el séptimo período de sesiones.

#### **6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo**

Conforme a la práctica establecida, el Grupo de Trabajo presentará un informe a la Comisión en su séptimo período de sesiones.

Como decidió la Mesa en sus sesiones de 16 de diciembre de 1998 y 20 de enero de 1999, el informe estará integrado por dos partes: i) un resumen de los Copresidentes; y ii) los elementos de un proyecto de decisión que será objeto de una negociación en el séptimo período de sesiones de la Comisión.

## Anexo I

### Programa del trabajo propuesto

El programa de trabajo propuesto del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre océanos y mares y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se basa en las recomendaciones formuladas por la Mesa.

#### Semana del 1º al 5 de marzo

##### Lunes 1º de marzo\*

Mañana	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones Elección de la Mesa Declaraciones de apertura de los Copresidentes
	<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
	<i>Tema 3</i>	Océanos y mares <i>Presentación del informe del Secretario General</i> <i>Presentación de los resultados de las sesiones pertinentes celebradas entre períodos de sesiones</i> <i>Debate general</i>
Tarde	<i>Tema 3</i>	Océanos y mares <i>Continuación y conclusión del debate general</i>

##### Martes 2 de marzo\*

Mañana	<i>Tema 4</i>	Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo <i>Presentación del informe del Secretario General y otros documentos pertinentes</i> <i>Presentación de los resultados de las sesiones pertinentes celebradas entre períodos de sesiones</i> <i>Debate general</i>
Tarde	<i>Tema 4</i>	Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo <i>Continuación y conclusión del debate general</i>

##### Miércoles 3 de marzo

Mañana	<i>Tema 3</i>	Océanos y mares <i>Presentación del resumen del Copresidente</i> <i>Presentación de los elementos de un proyecto de decisión</i>
--------	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\* Si las delegaciones desearan hacer presentaciones nacionales, éstas tendrían lugar en las sesiones que se celebrarán en la mañana del lunes 1º de marzo y el martes 2 de marzo de 1999. El programa de trabajo se modificaría en consecuencia.

Tarde      *Tema 3*                      Océanos y mares  
*Debate general sobre el resumen presentado por el Copresidente y los elementos de un proyecto de decisión*

**Jueves 4 de marzo**

Mañana    *Tema 4*                      Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
*Presentación del proyecto de documento\**

Tarde      *Tema 4*                      Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
*Debate general del proyecto de documento*

**Viernes 5 de marzo**

Mañana    *Tema 5*                      Otros asuntos  
*Información de la Secretaría acerca de los preparativos del noveno período de sesiones sobre las cuestiones relativas a la energía*  
*Observaciones de las delegaciones*

*Tema 3*                      Océanos y mares  
*Presentación del segundo proyecto de resumen del Copresidente*  
*Presentación del segundo borrador de los elementos de un proyecto de decisión*

*Tema 4*                      Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
*Presentación del segundo borrador del proyecto de documento*

Tarde      *Temas 3 y 4*                      Océanos y mares  
Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo  
*Observaciones finales de las delegaciones sobre los documentos anteriores*

*Tema 6*                      Aprobación del informe del Grupo de Trabajo  
Clausura del período de sesiones

---

\* De conformidad con el párrafo 71 del anexo de la resolución S-19/2 de la Asamblea General, el resultado del examen del tema 4 (Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo) aparecerá en un proyecto de documento que se presentará para aprobación de la Asamblea en su período extraordinario de sesiones de dos días de duración.

## Anexo II

### Composición de la comisión sobre el desarrollo sostenible en su séptimo período de sesiones

Alemania	Irlanda
Antigua y Barbuda	Japón
Arabia Saudita	Mauricio
Argelia	Mauritania
Bélgica	México
Benin	Mozambique
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Níger
Bulgaria	Nueva Zelandia
Canadá	Países Bajos
China	Pakistán
Colombia	Panamá
Côte d'Ivoire	Perú
Djibouti	Polonia
Egipto	Portugal
Eslovaquia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Centroafricana
Estados Unidos de América	República Checa
Federación de Rusia	República Popular Democrática de Corea
Filipinas	Sri Lanka
Francia	Sudán
Gabón	Suecia
Guyana	Suiza
Hungría	Tailandia
India	Venezuela
Indonesia	Zimbabwe
Irán (República Islámica del)	

---